



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00812921- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-841-E-UNC-DEC#FCQ, en el sentido que se acepte la renuncia presentada por el Dr. Pablo IRIBARREN (Leg. 32.059);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Pablo IRIBARREN (Leg. 32.059) al cargo de Profesor Asociado DS, por concurso -Art. 49 in fine- en el Departamento de Bioquímica Clínica con Área Docente: Química Clínica y Área de Investigación: Inmunología, a partir del 09-09-2025, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Pablo IRIBARREN, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja

